

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4211 BARCELONA

Edicto

Luis Miguel Gonzalo Capellín, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1697/2020 Sección: G.

NIG: 0801947120208020215.

Fecha del auto de declaración. 23/12/2020.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Roberto Luis Martínez De Chiara, con X01690091M.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Esther Capafons Ros.

Dirección postal: Avenida Carrilet, n.º 3, Edif. D, 2.º, 08902 - Hospitalet de Llobregat (L').

Dirección electrónica: e.capafons@icab.cat, y teléfono de contacto n.º 605 976 499.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12 – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 21 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellín.

ID: A210004594-1